



Toluca de Lerdo, México,  
8 de Mayo de 2017.  
Oficio No. 22912A000/1026/2017.

**L.D. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio con número de control SI-CI-567/2017 y con el propósito de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00079/SINF/IP/2017 realizada en fecha 30 de marzo de 2017, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere:

*"Solicito información del CONVENIO Marco de Coordinación de Acciones que celebra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de México, para que coadyuven en forma coordinada en la consecución de los objetivos y acciones que se requieren para impulsar la construcción, operación, explotación y mantenimiento del proyecto denominado Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México., Relacionada a convenios específicos de coordinación que se requieran, al convenio marco, con el objeto de precisar la atención de aquellas acciones concretas de alcance amplio o especial."*

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XXXIX; 12, 59 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y conforme a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México, en específico me refiero al Capítulo IV de las Atribuciones Genéricas de los Directores Generales y Jefe de Unidad Artículo 12 numeral XI "Proporcionar, en el ámbito de su competencia, información, datos o el apoyo técnico que le sea requerida"(sic), al respecto le comento que la obra denominada: Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes., en cuanto al Convenio Marco arriba descrito se informa que se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF: 02/01/2014, mismo que se puede ubicar de manera electrónica en el siguiente link, para su pronta referencia.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328709&fecha=02/01/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328709&fecha=02/01/2014).

Así mismo, se menciona que derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, no obran convenios específicos de coordinación relacionados con el Convenio Marco de referencia.

Sin más aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. VALENTÍN PÉREZ GAMBOA**  
**DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA**



C.c.p. Mtro. Francisco González Zozaya.- Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de México.  
Archivo / Minutario TOL/745/2017  
AMY/VPG/RJF

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD**